

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021
OFI21-JJUP-040

Señor
Julio Cesar Triana Quintero
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
comision.primera@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Julio 28/2021
Acta 03.
Aprobada

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública sobre *¿Cuál será la participación de los integrantes de la Fuerza Pública en las 16 curules de Paz? del de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara-005 de 2017 Senado*

Audiencia Pública # 01

Estimado Presidente Triana,

De manera respetuosa me dirijo a usted y a la mesa directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 con el propósito de solicitar la realización de una Audiencia Pública que propicie la participación ciudadana de las organizaciones civiles de víctimas, las asociaciones de la reserva activa, las víctimas del conflicto armado en calidad de miembros de la Fuerza Pública, la academia, el Ministerio de Defensa y demás actores interesados en lo que depara el Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara-005 de 2017 Senado, "por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026- Procedimiento Legislativo Especial para la Paz".

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre la participación de los miembros de la fuerza pública como víctimas del conflicto armado en Colombia en las 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Atentamente,

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

Anexo: Listado de entidades y particulares a invitar a la audiencia pública

